

NOMBRE DE LA INICIATIVA: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

La iniciativa busca resolver las brechas en términos de infraestructura, investigación, académicos, relación con el entorno, gestión institucional, entre otros temas, entre las universidades del CRUCH, debido a la falta de recursos basales históricos. El beneficio está dirigido a la implementación de programas de fortalecimiento a 10 años de las universidades del Estado y en el caso de FF al fortalecimiento de la calidad de la docencia. La forma de distribuir recursos se establece en reglamento, actualmente Resolución N°48 de 2017 (PFE) y Resolución N° 28 de 2017 (FF). Cada institución elabora un proyecto y suscribe un convenio que regula su ejecución.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Universidad o Centro de Formación público, Universidad o Centro de Formación privado.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios. • La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 aumenta 68,73 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra fuera de rango de aceptabilidad (Promedio: 618203,8). • El gasto administrativo representa un 0,3% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra igual o bajo el umbral esperado respecto al promedio de iniciativas similares (Promedio: 10,4%). • La iniciativa presenta una sobre ejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%). • La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que el/los indicador/es no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019. • El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior. • Debido a que el/los indicador/es no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019.

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)

	PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)					
	2016	2017	2018	2019	2020	
Contribuir al fortalecimiento institucional a través de la reducción de brechas de las universidades del Consejo de Rectores levantadas sobre sus propios diagnósticos	Presupuesto Inicial	-	-	14.353	20.222	32.280
	Presupuesto Final	-	9.989	14.353	23.292	-
	Presupuesto Ejecutado	-	9.989	14.353	23.292	-

HISTORIA DE LA INICIATIVA:

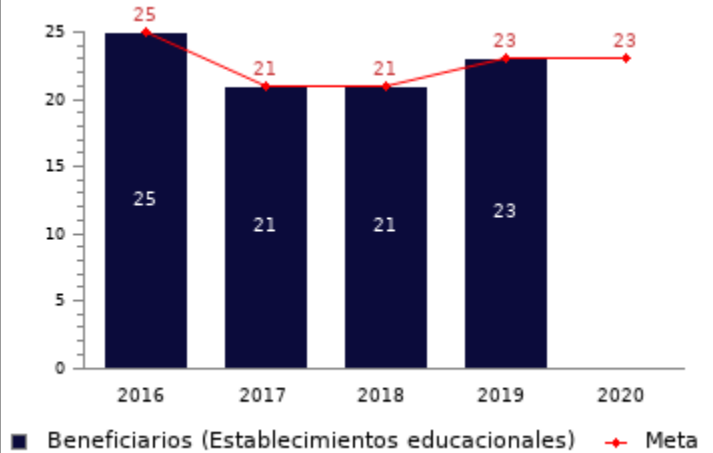
Año de inicio: 2017

Año de término: La iniciativa no presenta información.

Otro tipo de evaluaciones externas: No

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE LA INICIATIVA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

De las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) acreditadas, se da prioridad a todas las universidades estatales incluyéndolas dentro de las beneficiarias como parte de los esfuerzos del Estado de apoyar y fortalecer a las Universidades que le son propias y corresponde a 16 universidades. De las universidades privadas del CRUCH (que son 9) se da prioridad a las que tengan mayores brechas de obtención de recursos basales históricos. La determinación de la mayor brecha de los recursos basales históricos está dada por las instituciones que el año 2016 hayan obtenido menos del promedio del Aporte Fiscal Directo (AFD) que reciben todas las Universidades del CRUCH y que correspondió a 5 de 9 universidades, lo que resulta en un total de 21 universidades como población objetivo. La distribución de recursos se hace sobre la base de indicadores incluidos en un reglamento, distribuyendo a la población objetivo la totalidad de los recursos disponibles por Ley de Presupuestos.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

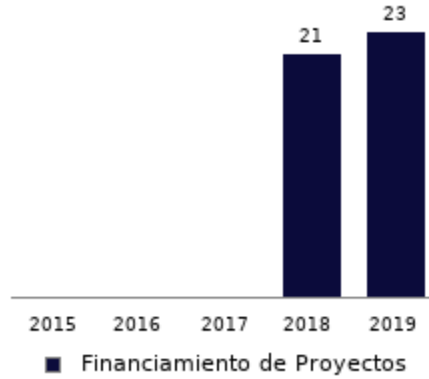
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)
Fortalecimiento Universidades

Gasto total
M\$ 23.222.408

Gasto unitario
M\$ 1.009.670 por cada Convenios tramitados

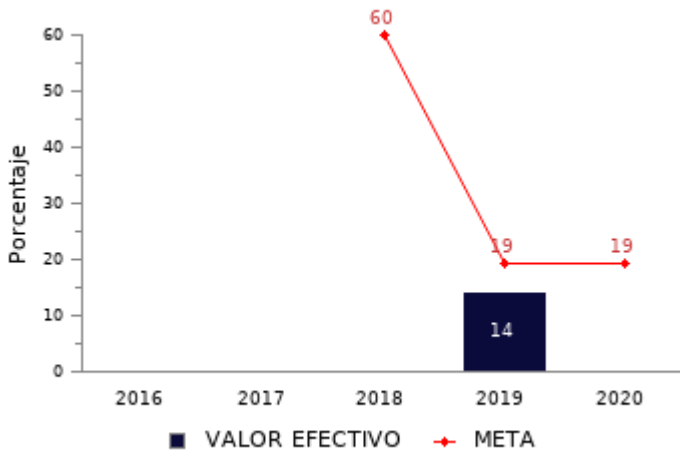
Convenios tramitados



RESULTADOS REPORTADOS POR LA INICIATIVA A NIVEL DE PROPÓSITO

Porcentaje de proyectos que han avanzado al menos el 80% de lo comprometido respecto de lo planificado en sus propuestas

(Proyectos que han avanzado al menos el 80% de lo comprometido respecto de lo planificado en sus propuestas en el año t/Total de proyectos en ejecución en el año t)*100



No reporta información.

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

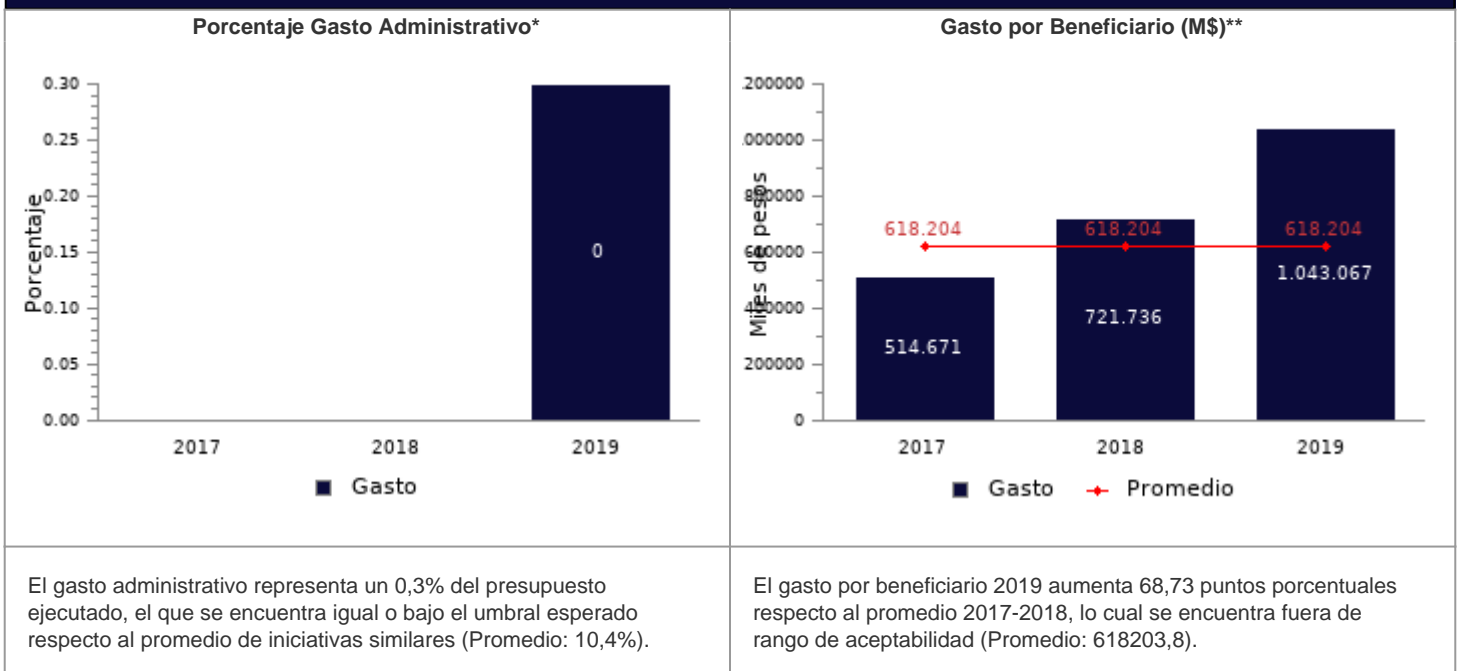
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	-	100,00%	84,00%	84,00%	85,19%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	La iniciativa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	-	-	-	100,00%	115,18%	La iniciativa presenta una sobre ejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	-	-	100,00%	100,00%	100,00%	La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de proyectos que han avanzado al menos el 80% de lo comprometido respecto de lo planificado en sus propuestas	19,00%	14,00%	19,00%	No cumple	Cumple parcialmente	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019
No reporta información.							

EFICACIA (COMPONENTES)						
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
Tasa de Convenios totalmente tramitados con instituciones de educación superior	100,00%	100,00%	100,00%	No cumple	Cumple parcialmente	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

COMENTARIOS EVALUADORES
Indicador propósito: Debe presentar un indicador que de cuenta del logro del objetivo planteado en término de disminución de brechas y debiera ser planteado en término del cambio logrado en las universidades beneficiarias y no desde los proyectos realizados. Indicador de componente: En el indicador de componente no corresponde a un indicador de eficacia, sino es un indicador de gestión.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN
Presupuesto: El presupuesto presenta un incremento en comparación a años anteriores, en particular por la Ley sobre Universidades del Estado (Ley 21.094 de 2018), cuya proyección de recursos se señala en las indicaciones al Proyecto de esta Ley.

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.
